



MENDOZA, 125 SEP 2015

VISTO:

Que el suscrito ha sido invitado a participar como Miembro Jurado de Concurso fuera de la Provincia de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 751/15-F.A.D se dejó al Señor Vicedecano a cargo la atención de los asuntos inherentes al Decanato en ausencia por enfermedad del Señor Decano.

Que la resolución N° 51/15-C.D. designa al Consejero Titular, por los Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos, Arturo Eduardo TASCHERET en primer lugar para sustituir al Decano o Vicedecano en caso de vacancia definitiva o transitoria para el período 2014 - 2018, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 38° del Estatuto Universitario.

Por ello,

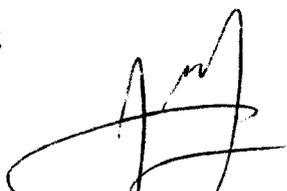
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo del Decanato al Prof. Arturo Eduardo TASCHERET a partir del VEINTIOCHO (28) de setiembre de 2015 y mientras dure su ausencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 754

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO